



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 2696 /2026

Por la que se Adjudica el llamado A LMCN N° 81/2026-PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE 14 DE MAYO PARALELO A LA CALLE ESPINILLO, ZONA YKA'A, DE LA CIUDAD DE LUQUE

Luque, 26 de Junio de 2026

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado LMCN N° 81/2026-PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE 14 DE MAYO PARALELO A LA CALLE ESPINILLO, ZONA YKA'A, DE LA CIUDAD DE LUQUE

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 17 días del mes junio de 2026 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 25 del mes Junio del año dos mil veintiséis, recomienda la adjudicación A **LMCN N° 81/2026-PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE 14 DE MAYO PARALELO A LA CALLE ESPINILLO, ZONA YKA'A, DE LA CIUDAD DE LUQUE**

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N°2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----
Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal". -----

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado A LMCN N° 81/2026-PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE 14 DE MAYO PARALELO A LA CALLE ESPINILLO, ZONA YKA'A, DE LA CIUDAD DE LUQUE

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

EMPRESA	RUC N°	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO
CONSTRUCCIONES TORALES	1861935-5	
Representante Legal: Felipe Ignacio Torales Dirección: Lara Castro c/ Los Pinos Correo Electrónico: luchomonserrat@gmail.com Celular: 0984.659.841		GS. 140.495.450 (Guaranies ciento cuarenta millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de Gs. 140.495.450 (Guaranies ciento cuarenta millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta)

Art. 4° DESIGNAR al funcionario de la siguiente repartición - Obras de uso público: Jazmín Belén Godoy González, con C.I. N° 5.438.433 con correo electrónico: jazmingodoy1409@gmail.com
Como Administrador de contrato suscrito en el marco de la LMCN N° 81/2026-PROYECTO PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE 14 DE MAYO PARALELO A LA CALLE ESPINILLO, ZONA YKA'A, DE LA CIUDAD DE LUQUE

Art. 5° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 6° COMUNICAR, cumplir y archivar. -----

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142

Web: www.munilunqueuc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py